

quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Olmeda de las Fuentes, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(03/8.976/09)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2009 se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de obras de acondicionamiento de zonas verdes en Parla Este (fase I).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 24/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de acondicionamiento zonas verdes en Parla Este (fase I).
 - b) Duración: el plazo de ejecución será de ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 2.259.809,48 euros, más 361.569,52 euros del impuesto sobre el valor añadido (16 por 100).
 5. Garantía provisional: será de 67.794,28 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 240 332.
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 — La clasificación del contratista habrá de ser:
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría d.
 - Grupo K, subgrupo 6, categoría d.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).
 - d) Fecha: se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.
 - e) Hora: se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.

10. Gastos de anuncios: correrán a cargo del adjudicatario.

11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 10 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/1.029/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Como consecuencia de declaración de persona interesada, y por los antecedentes que obran en este Departamento de Estadística, se ha tenido conocimiento de que las siguientes personas relacionadas figuran indebidamente inscritas en el padrón municipal de habitantes de nuestro municipio, al no residir en el domicilio donde se encuentran empadronadas, según informe emitido por la Policía Municipal.

Nombre y apellidos. — Domicilio

- José Antonio Bolívar Alvarado. — Cañada Real de Toledo, número 5, primero 5.
- Brice Paúl Lambert de Diesbach. — Getafe, número 1, segundo A.
- Francisco Llerena Sánchez. — Pablo Gargallo, número 23, tercero A.
- Carmen Elisa Robayo Parra. — Pablo Gargallo, número 23, tercero A.
- Francisco Llerena Robayo. — Pablo Gargallo, número 23, tercero A.
- Ahmed Oualla. — Edmundo Meric, número 42, segundo F.
- Smail Belaid. — Edmundo Meric, número 42, segundo F.
- Eugen Agustín Ureche. — Isabel la Católica, número 18, primero A.
- Danut Broca. — Isabel la Católica, número 18, primero A.
- Ana Milagros Sandra Jaramillo. — Buena Madre, número 11, tercero C.
- Daniel Alberto Pena Ceballos. — Buena Madre, número 11, tercero C.
- Nanyery Carolina Medina. — Buena Madre, número 11, tercero C.
- Blader Yhovani Benavides Carrión. — Rábida, número 9, cuarto 4.
- Joao Benavides Sotomayor. — Rábida, número 9, cuarto 4.
- Francisco Domínguez García. — Buena Madre, número 10, cuarto D.
- Julia Florentín Cantero. — Santo Domingo de Silos, número 7, cuarto D.
- Darío Ventura Vidal. — Hospital, número 19, tercero A.
- Virginia Díaz Díez. — Santa Ana, número 12, segundo A.
- Miriam Manzanares Díaz. — Santa Ana, número 12, segundo A.
- Fernando Manzanares Díaz. — Santa Ana, número 12, segundo A.
- Virgil Istrati. — San Emilio, número 2, segundo H.
- Andrei Marín. — Parque Éboli, número 21, bajo derecha.
- Juliano de Souza Roque. — Navarra, número 15, primero B.
- Fernando José Gonzalves. — Navarra, número 15, primero B.
- Magdalena del Río Prieto Gómez. — Santa Ana, número 10, segundo B.
- Zaira González Prieto. — Santa Ana, número 10, segundo B.
- Gabriela Ciunt. — Arroyo, número 4, primero B.
- Ilinca Gojgau. — Genil, número 5.
- Soledad Aponte de Naranjo. — Parque Éboli, número 22, bajo izquierda.
- Florín Marián Neaga. — Virgen de la Salud, número 5, primero.
- Madalín Niculita. — Virgen de la Salud, número 5, primero.
- Santa Niculita. — Virgen de la Salud, número 5, primero.
- Daniel Radulea. — Aragón, número 17, segundo B.
- Khadija Aitsaid. — Parque Éboli, número 1, cuarto derecha.
- Abdelmalek Sedhi. — Bélgica, número 30, segundo D.
- Alejandro Vallejo López. — Países Bajos, número 6, tercero A.
- Nicolae Badic. — Nación Dominicana, número 22, derecha, primero A.

Elena Zlatineanu. — Nación Dominicana, número 22, derecha, primero A.

Karamoko Bano Diallo. — Nicolás Fuster, número 13, décimo, 2-B.

Vasile Grozavescu. — Rafael Canogar, número 49, primero D.

Cosmina Mariana Codea. — Rafael Canogar, número 49, primero D.

Cosmina Bisboaca. — Rafael Canogar, número 49, primero D.

María Violeta Agüero Bravo. — Nicolás Fuster, número 137, bajo A.

Luis Adalver Aguirre López. — Velázquez, número 3, primero izquierda.

Patricia Montejo Vargas. — Óscar Domínguez, número 15, bajo C.

Eduardo Prado Jiménez. — Joan Miró, número 10, cuarto A.

Marcela Gita. — Buena Madre, número 11, segundo C.

Ariel Antonio Rodríguez Moreno. — Santo Domingo de Silos, número 7, cuarto D.

Julia Florentín Romero. — Santo Domingo de Silos, número 7, cuarto D.

Pabla Marlene González Vera. — Santo Domingo de Silos, número 7, cuarto D.

Tiago Daniel González Vera. — Santo Domingo de Silos, número 7, cuarto D.

Oana Elisabeta Dinu. — Velázquez, número 3, cuarto derecha.

Georgian Radu. — Velázquez, número 3, cuarto derecha.

Abedellah Aarif. — Bonalla, número 16, segundo A.

Hamid Naciri. — Bonalla, número 16, segundo A.

Emenike Simeón Nwobi. — Parque Éboli, número 24, tercero derecha.

Anderson Eduardo Da Silva. — Parque Éboli, número 24, tercero derecha.

Joao Francisco Bras Guerreiro. — Países Bajos, número 6, segundo A.

María Acenet Palomino. — Países Bajos, número 6, segundo A.

Dorel Opritescu. — Galicia, número 12, tercero D.

Radu Gabriel Lascoiu. — Galicia, número 12, tercero D.

Daniel Corobea. — Galicia, número 12, tercero D.

Ioan Corobea. — Galicia, número 12, tercero D.

Xavier Enrique Arias Galarza. — Coronados, número 3, segundo I.

Carlos Agustín Vargas Tello. — Santo Domingo de Silos, número 11, primero C.

Elisabeth del Rosari Candia Durán. — Ecuador, número 2, bajo B.

Bouchta Mobarak. — Buena Madre, número 10, primero C.

Anisoara Vasile. — Avenida de Europa, número 17, segundo 3.

Luisa Fernanda Mariño Rosero. — Buena Madre, número 10, primero C.

Hristea Constandache. — Cartuja, número 12, segundo D.

José Carlos Pires. — Islas Canarias, número 18, segundo C.

Irma del Rocío Obando Chamorro. — Santa Teresa, número 24, segundo A.

Gonzalo Andrés Correia Obando. — Santa Teresa, número 24, segundo A.

Antonio Conesa Jiménez. — Bélgica, número 26, segundo D.

Farman Artemio Quito Aguinsaca. — Islas Canarias, número 10, segundo A.

Rosa Angélica Benítez Cuenca. — Islas Canarias, número 10, segundo A.

Jhoana Lizet Quito Benítez. — Islas Canarias, número 10, segundo A.

Mariana Ferreras de la Paz. — Paseo de Dolores Soria, número 1, tercero C.

Daniela Victorita Mustafá. — Ecuador, número 2, bajo B.

Amadeu Silva Tavares Coito. — Edmundo Meric, número 15, segundo A.

José Villar Porrón. — Rafael Canogar, número 5, bajo B.

María del Pilar Villar Moreno. — Rafael Canogar, número 5, bajo B.

José Escobar Villar. — Rafael Canogar, número 5, bajo B.

Elena Escobar Villar. — Rafael Canogar, número 5, bajo B.

Yurisam Valeska Cuevas Castillo. — Princesa de Éboli, número 32.

Rodrigo Augusto Zapata Bustos. — Princesa de Éboli, número 32.

Paulin Radu Muntean. — María Blanchard, número 84, primero 1.

Ionel Ovidiu Manea. — María Blanchard, número 84, primero 1.

Anda Pamela Manea. — María Blanchard, número 84, primero 1.

Elena Manea. — María Blanchard, número 84, primero 1.

Olviu Laurentiu Stancu. — María Blanchard, número 84, primero 1.

Mountasir Kaddar. — San Bernardo, número 6, bajo A.

Mohamed Chekkal. — San Bernardo, número 6, bajo A.

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales se pone en conocimiento de los interesados la iniciación de oficio del expediente para proceder a darla de baja en el padrón por no residir en esa dirección; por tanto, dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el domicilio anterior, o comunicar la misma en un nuevo domicilio.

Pinto, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(02/3.396/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario correspondiente, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con el artículo 49 de la disposición primeramente citada, se hace público para general conocimiento que el Pleno, en sesión de 20 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza municipal por la que se crean los ficheros con datos de carácter personal, sometiendo a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que se podrá examinar el expediente en la Secretaría General del Pleno y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de marzo de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/8.974/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 27 de febrero de 2009, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de ocho plazas de técnico, de la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1, para este Ayuntamiento, como funcionarios de carrera.

Segundo.—Exponerlo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y publicar extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.